

Casablanca,

-9 AGO 2013

VISTOS:



- 1.- La solicitud presentada por el Club Social de Deportes Estrella de Chacabuco, para realizar un cuadrangular de baby fútbol y posteriormente un baile en beneficio del socio Jorge Valdés Valenzuela, quien se encuentra en deficiente estado de salud, el día 10 de agosto de 2013, desde las 18:00 hrs. hasta las 3:00 hrs. del día 11 de agosto del presente año.
- 2.- Lo dispuesto en el art. 19° de la Ley N° 19.925 del año 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- 3.- Y demás las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Otórgase autorización especial transitoria al **CLUB SOCIAL DE DEPORTES ESTRELLA CHACABUCO**, RUT. N° 71.260.000-4, para realizar un cuadrangular de baby fútbol y posteriormente un baile en beneficio del socio Jorge Valdés Valenzuela, quien se encuentra en deficiente estado de salud, el día 10 de agosto de 2013, desde las 18:00 hrs. hasta las 3:00 hrs. del día 11 de agosto del presente año, en sede del club, con expendio de bebidas alcohólicas.
- II.- Remítanse estos antecedentes a la Dirección de Administración y Finanzas para la determinación del pago de los derechos que eventualmente corresponda.
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHIVASE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal



**JUAN ALFONSO BARROS DIEZ**  
Alcalde de Casablanca (S)

Distribución:  
Alcaldía  
Rentas y Patente  
Carabineros V Comisaría  
Interesado  
Jurídico